

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Municipal

ACTA Nº 15/2014
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Linares, a diecisiete días del mes de abril de 2014, a las 19:20 horas, se reúne en la sala de Concejo, en sesión ordinaria, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia de la Vicepresidente doña FRESIA RUBILAR BURBOA, representante del Estamento de Organizaciones de Interés Público, y con la asistencia de los señores representantes de los Estamentos Organizaciones Territoriales, Organizaciones Funcionales; y Sindicatos, Gremios y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural, a saber:

ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

SRA. LUCILA CARRASCO ZENTENO
SRA. MIRZA MORA PINO
SRA. HERMINDA QUEZADA HERNÁNDEZ
SR. LENIN FUENTES BARROS

ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

SRA. LUISA PEÑA RETAMAL
SRA. MARISOL ACUÑA RIVERO
SR. ULISES ELGUETA ALEGRÍA

ESTAMENTO SINDICATOS, GREMIOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES

SR. JUAN FUSTÉ REYES
SR. OSCAR ESCOBAR BARAHONA

Se excusan de asistir los Consejeros: Sra. María Muñoz Oliva y Sr. Alejandro Montecino Santana.

Se encuentran presentes funcionarios: Alcalde (S) y Director de SECPLAN, don Luis Alvarez Ortega; Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; Directora (S) DAEM, doña Raquel Carvajal González; Representante Directora de DIDECO, doña Lorena Lobos Andrade; Representante Directora de Salud, don Héctor Sepúlveda Troncoso; Secretario Municipal y del C.C.O.S.C., doña Carmen Alicia Avaria Ramírez y la funcionaria de la Secretaría Municipal doña Isabel Pacheco Arellano.

I.- TABLA DE LA REUNIÓN:

- 1.- Aprobación Acta
- 2.- Informe de Control
- 3.- Presentación resumida del PLADECO
- 4.- Programación Seminario Ley 20.500
- 5.- Elección Vicepresidente periodo abril 2014- marzo 2015
- 6.- Varios

II.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Preside la reunión en ausencia del Alcalde Titular, la Sra. Vicepresidenta, quien abre la sesión en nombre de Dios y de la ciudad de Linares.

Antes de iniciar los temas de la tabla, la Secretario Municipal informa que los Profesionales de la Consultora que presentarían el PLADECO, no pudieron llegar a la reunión debido a un desperfecto del automóvil en que viajaban a Linares, por lo cual el tema se suspende.

1.- APROBACIÓN ACTA

La Vicepresidente somete a la aprobación del Consejo el Acta N°14, correspondiente a la reunión realizada con fecha 26 de diciembre de 2014, la que se aprueba sin observaciones.

2.- INFORME DE CONTROL

La Secretario Municipal da lectura al Informe N°01/S de fecha 18 de de marzo de 2014, del Director de Control, dando cuenta del cumplimiento de la instrucción de servicio emanada de la reunión de fecha 26 de diciembre de 2013, documento incluido en carpeta de reunión cuyo texto se transcribe a continuación:

*“Conforme a Instrucción de Servicio mencionada en el antecedente sobre acuerdos adoptados en reunión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, realizada el **jueves 26.12 de 2013**, me permito informar a Ud., lo siguiente:*

➤ **SRA. SECRETARIO MUNICIPAL**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control Interno por correo de fecha 14 y 17.03.2014, en lo que dice relación al estado en que se encuentra la respuesta de la Instrucción de Servicio que se menciona a continuación, la Secretario Municipal por correo electrónico de fecha 17.03.2014, informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 25/4 del 08/01/2014

- *Se cumplió con incorporar en tabla de reunión de Concejo del día 14.01.2014 tema: “Aprobación nominación de área verde como Rolando Rentería Medina”.*

➤ **SR. ASESOR JURÍDICO**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control de fecha 14.03.2014, la Sra. Asesor Jurídico a la fecha del presente informe no ha respondido a las siguiente Instrucción de Servicio:

Instrucción de Servicio N° 25/4 del 08.01.2014

- *Se reitera la instrucción de presentar al Concejo Municipal el Reglamento que propone el C.C.O.S.C. de imposición de nombres de bienes nacionales de uso público, efectuando las modificaciones al texto ya que se reemplaza en el art. 9°, pauta para la propuesta de nombres, numeral 7 el término del continente latinoamericano por “de Latinoamérica”, para lo cual, en forma previa debería enviar los antecedentes a la Secretaría Municipal. **(seguimiento sin respuesta)***
- *Se reitera instrucción de preparar informe sobre todos los procesos relacionados con la defensa del río Achibueno. **(seguimiento sin respuesta)***

➤ **SRA. ASESORA DEL ALCALDE**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 14 y 17.03.2014, la Asesora del Alcalde a la fecha del presente informe no ha dado respuesta a lo siguiente Instrucción de Servicio:

Instrucción de Servicio N° 25/4 del 08.01.2014

- *Se reitera instrucción de preparar informe sobre la programación de viajes a organizaciones comunitarias, inscripción y valores de los mismos para participar; como también informe sobre los ya realizados. **(seguimiento sin respuesta)***

➤ **SRA. DIRECTORA (S) DE SALUD COMUNAL**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 14 y 17.03.2014, la Directora de Salud a la fecha del presente informe no ha dado respuesta a lo siguiente Instrucción de Servicio:

Instrucción de Servicio N° 25/4 del 08.01.2014

- *Estudiar la posibilidad de que en la eventualidad que un usuario se presente con dos menores para atención en los centros de salud, sea suficiente el otorgamiento de un número para ambos o se otorguen dos números. **(seguimiento sin respuesta)***

➤ **SR. DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control con fecha 14 y 17.03.2014, el Director de Servicios Generales por correo de fecha 17.03.2014, informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 25/4 del 08.01.2014

- Verificar estado del área verde de la Villa Pdte. Ibáñez y controlar el horario de riego de la misma, debido a denuncia de que estaría haciéndose a pleno sol.
- Se cumplió con realizar los trabajos necesarios para habilitar corta fuego en deslinde de terreno eriazo ubicado en calle René Schneider.
- Se realizaron las gestiones pertinentes, para efectuar corte de árbol ubicado en canal El Apestado, entre pasaje Pirineos Ulises Correa de la Villa el Nevado y posteriormente se tomó contacto con la Consejera Lucila Carrasco.
- A través de memorándum N° 48 de fecha 17.01.2014 el Director de Servicios Generales informa que con fecha 11.01.2014 se procedió a reemplazar rejilla de alcantarilla ubicada en Pasaje Delicias con Jhon Kenedy.
- A través de memorándum N° 48 del 17.01.2014 se informa que con fecha 15.301.2014 rejilla para evacuación de aguas lluvias existente en la vereda frente al Jardín Dominga Cuellar fue reparada.

➤ **SR. DIRECTOR DE SECPLAN**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 14 y 17.03.2014, el Director de Secplan por correo de fecha 17.03.2014, informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 25/4 del 08.01.2014

- Se solicitó a la Empresa C.G.E. factibilidad técnica y presupuesto por la iluminación, en relación a la cuadra que se encuentra en Pasaje Oscar Arís, entrada Villa Independencia, sin este servicio. Asimismo, en relación a panel Solar que no está funcionando en este mismo sector, se enviará a Servicios Generales para la respectiva revisión.

➤ **SRA. DIRECTORA DE DIDECO**

El Jefe de Departamento de Promoción Social informa a la Directora de Dideco a través de memorándum N° 54/2014 de fecha 17.03.2014 lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 25/4 del 08.01.2014

- Sobre situación de Jardín Infantil “El Buque de mis sueños “, donde los menores se ven afectados por el exceso de calor y la falta de sombra para protegerse del sol, al interior de las salas, se remiten fotografías de las salas del mencionado establecimiento, en el que consta que cuentan con cortinaje adecuado. No obstante, cabe señalar que por normativa Junji las cortinas de las salas no pueden estar cerradas, dejando ingresar la luz natural del sol. También se hace presente que se reiterará solicitud a Junji Regional, con la finalidad de que autoricen la adquisición en instalación de aire acondicionado para el mencionado Jardín, además de otros en similares condiciones.

➤ **SR. ENCARGADO SECCIÓN INSPECCIONES**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control por correo de fecha 14 y 17.03.2014, el Encargado de la Sección Inspecciones a la fecha del presente informe no ha dado respuesta a la siguiente Instrucción de Servicio:

Instrucción de Servicio N° 25/4 del 08.01.2014

- Averiguar propiedad de terreno eriazo ubicado en calle René Schneider y notificar. **(seguimiento sin respuesta)**

Firma don Pablo Aguayo Rioseco, Director de Control.”

La Consejera Herminda Quezada se refiere al informe de cumplimiento respecto de la rejilla de aguas lluvias frente al Jardín Infantil Dominga Cuéllar, señalando que está igual y que no es algo caprichoso, y que si lo vuelve a presentar es porque los vecinos lo reclaman y los Consejeros deben interpretar lo que pide la comunidad. La rejilla es un peligro, si sale un niño

pequeño, como los que por ahí ingresan, corriendo fácilmente pueden tener un accidente; también transitan muchos adultos mayores; la rejilla es muy abierta.

El Alcalde (S) cree que es muy posible que el Jefe de Servicios Generales no haya entendido cuál era el problema, porque ha visitado el lugar y la rejilla, que él también conoce, no está en mal estado.

Agrega la Consejero Herminda Quezada que en reunión del Consejo de Desarrollo se ha hablado sobre el tema y explica que la rejilla es muy abierta, hay mucho espacio entre los fierros y eso es lo que hace temer que alguien puede quedar con su pie ahí atrapado.

La Secretario Municipal manifiesta que se puede reiterar la instrucción al Jefe de Servicios Generales, solicitando instrucciones directas al Director de Secplan.

La Consejero Herminda Quezada invita a los Consejeros para que visiten el sector y verifiquen la situación para que se dé luego solución al problema y así no continuar dando vuelta en lo mismo.

Responde el Alcalde (S) que ahora le ha quedado claro lo que se solicita y así lo indicará al Jefe de Servicios Generales, disponiendo instruir al efecto.

Seguidamente, la Consejero Lucila Carrasco excusa la asistencia de la Consejero María Muñoz, quien así lo solicitó pues se encuentra enferma.

Luego, el Consejero Ulises Elgueta manifiesta que también planteó un problema en reunión pasada, al que se dio solución, esto era falta de iluminación en sector de calle John Kennedy con Delicias, agradeciendo la gestión.

Por su parte, el Consejero Fuentes es de opinión de pedir cuenta de todas aquellas instrucciones sin respuesta, quizá hacer un seguimiento.

La Secretario Municipal da lectura a las instrucciones que no se han cumplido, según el Informe de Control que se ha transcrito y explica, con respecto al Informe sobre la defensa al Río Achibueno, que se hizo a tiempo pero hubo que corregir un error y el documento se entregará en esta reunión.

Insiste el Consejero Lenin Fuentes que se trata de disposiciones que vienen del año pasado, como es el trabajo que hicieron para proponer una reglamentación para las nominaciones de calles.

Explica la Secretario Municipal que a la fecha ya se han tenido tres asesores jurídicos.

Seguidamente, se entrega a los Consejeros el Ord. N° 85 de fecha 20-3-2014, de la Asesor Jurídico sobre los profesionales y trámites respecto de la defensa del Río Achibueno, que acompaña información detallada al respecto, que se entiende forma parte del acta.

Asimismo, se hace entrega de las siguientes invitaciones: Cuenta Pública a realizarse el 30 de abril, a las 19 hrs.; Celebración de la Cruz de Mayo, a las 16 horas, en Llepo; y Ajiexpo el día 3 de mayo próximo, en la Escuela de Palmilla.

La Consejero Marisol Acuña comenta sobre el tema de la defensa del Achibueno que ahora está en la Corte Suprema.

Menciona el Consejero Fusté que asistió a una reunión en la Gobernación donde se hizo exposición del proyecto de embalse y, por lo que entendió, esto sería bueno para los regantes. Se aclara al Sr. Fuste que éste es otro proyecto, no tiene que ver con el movimiento de defensa del Río Achibueno.

Seguidamente, la Secretario Municipal recuerda que para la anterior reunión, que no se realizó por falta de quórum, según los antecedentes que tienen, estaba considerado la nominación de dos conjuntos habitacionales, sin embargo, debido a la urgencia que tenían las empresas constructoras para realizar trámites, hubo que hacer la excepción y presentar al Concejo en reunión pasada, donde ya fueron aprobadas.

Queda pendiente de aprobar la nominación de la Circunvalación Norte como Rolando Rentería Medina, que si bien no se incluyó en la tabla de esta reunión, sí estaba en la anterior que no se realizó por falta de quórum. La proposición de nominar la Circunvalación, como consta en sus antecedentes anteriores, ha sido presentada por el Presidente de la Federación de Agricultores del Maule Sur, don Ferenc Massow Simi, quien fundamenta la proposición en el hecho de que el Sr. Rentería fue un destacado hombre de la agricultura, emprendedor, dirigente gremial, deportista y solidario con sus pares; junto con señalar que esta propuesta viene a respaldar la solicitud que antes hiciera el Concejal Rojas, quien la expuso al Concejo Municipal.

Agrega la Secretario Municipal que el Concejo, en su oportunidad, dispuso que antes de resolver, se consultara la opinión del C.C.O.S.C. y este Consejo, cuando se presentó la propuesta, pidió más antecedentes y que se fundamentara.

La Vicepresidente, en virtud de lo expuesto, consulta la opinión de los Sres. Consejeros respecto de esta proposición para nominar la Circunvalación Norte como Rolando Rentería Medina.

El Consejero Fuentes presenta su molestia por el menosprecio del Concejo hacia el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, por el trabajo desarrollado por éste para elaborar el Reglamento de nominaciones de calles y propone como acto de rebeldía, negarse a opinar sobre cualquier nominación hasta que no se ponga frente al Concejo Municipal, el reglamento que fue una propuesta que se hizo hace ya un año y se pronuncie sobre éste.

La Vicepresidente comenta que no sabe cuánta responsabilidad tendrá el Concejo sobre esto, si la Asesoría Jurídica aún no ha presentado el texto definitivo para que éste se pronuncie.

La Directora de Obras señala que el Reglamento no ha sido presentado al Concejo Municipal, y manifiesta sentirse responsable, no por el tema del Reglamento, sino que por haber presentado al Concejo las nominaciones propuestas para los Conjuntos habitacionales, ello debido a los trámites que eran urgentes de realizar por parte de la empresas constructoras, para obtener los certificados de números. Ahora, de alguna forma, el Concejo tiene como política nominar con nombres de personas destacadas de Linares, y en ese sentido recoge la opinión del CCOSC. Los nombres se eligieron de un listado de personas destacadas de Linares.

El Consejero Fuentes manifiesta que, le parece más grave aún que no se haya presentado al Concejo, independiente del cambio de asesores jurídicos, siempre hay funcionarios que continúan trabajando y no le parece aumentar listado para salvar el tema.

En su opinión, hay que exigir que se haga la tramitación del Reglamento y que ya no se discuta más este tema, que se tome con seriedad y no se continúe viniendo solamente a escuchar los temas que les presenten y a tomar café, no le parece que sea esa la función de este Consejo. La sociedad civil les eligió para hacer propuestas, hay tantas cosas por hacer y tienen que lograr que les escuchen. Luego señala que en el mes diciembre del año pasado, participó en una reunión con los Concejales Michael Concha, Luis Concha, Osvaldo Rojas y Mario Meza y, en la ocasión salió el tema del CCOSC y ellos manifestaron que no tienen claro de qué se trata este Consejo y pidieron que se les invitaran; se mostraron interesados e indicaron que no les llega información.

Comenta la Vicepresidenta que al antiguo CESCO sí asistían.

La Secretario Municipal manifiesta que efectivamente se invitaba a los Concejales a las reuniones del CESCO, y sí asistían en un principio, pero luego dejaron de hacerlo y ya no se les invitó más. Ahora, si el Consejo resuelve que se les invite, no hay inconveniente en hacerlo.

Por su parte, el Consejero Elgueta concuerda con la opinión del Consejero Fuentes respecto de la posición del Consejo sobre el documento que significó bastante trabajo. Agrega que conversó con el Concejal Luis Concha y según le manifestó nunca les han dicho la existencia de este Consejo.

Aclara la Secretario Municipal que el Concejo aprobó el Reglamento del CCOSC, y cada vez que propone nominaciones se da a conocer la opinión de este Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que los nuevos Concejales sí saben de éste.

Interviene el Consejero Escobar, expresando que se logró un resultado después de todo un proceso, faltaba el último trámite, el último informe jurídico para que el reglamento fuera aprobado y no se ha cumplido, aunque aclara que no es partidario de las medidas de fuerza, en su opinión esto amerita una representación de este cuerpo colegiado. Por otra parte, agrega el Consejero Escobar, le parece una falta de preocupación el no conocer lo que pasa, los Concejales lo primero que deben conocer es la Ley Orgánica y no dar explicaciones infantiles. Respecto del trabajo realizado, el Concejal Escobar señala que cumplieron con el fondo del Reglamento y no así con la forma, que es lo que se dispuso lo hiciera el Asesor Jurídico; por otra parte, en la nominación que se da cuenta, según lo informa la Directora de Obras, se designaron nombres de personalidades linarenses, que es el principal foco que se quería lograr, porque hay que proteger la identidad local, considerando que tampoco podrían ser tan exigentes. Lo importante es que todos vayan en la misma dirección. Agrega que es de opinión de enviar al Concejo una nota haciendo presente la molestia,

Continúa el Consejero Escobar manifestando que es bueno que los Concejales hayan expresado su interés por conocer el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil y participar en éste y termina señalando que es más importante poner atención en lo positivo que en lo negativo.

Seguidamente, la Consejero Marisol Acuña señala ser partidaria de hacer notar el descontento, hay una subestimación de este Consejo y no visualiza que quieran contar con la participación de la sociedad civil cuya única intención es colaborar con el desarrollo, no consideran que los Consejeros son los representantes de la comunidad, de distintos sectores.

Luego, señala que hará un comentario sobre los Concejales, sobre una reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que se realizó hace unas tres semanas atrás en el salón municipal, haciendo notar que le parece incomprensible que haya sido invitado un representante de la empresa Electro Austral, a regalar café y torta, acompañado de don Mario Meza. Le parece impresentable que esto se haga en la propia Municipalidad, que ha estado apoyando la campaña de defensa del Río Achibueno y que no se construya la central de esta empresa. Por otra parte, que los Concejales que han aprobado el Reglamento del CCOSC hablen de desconocimiento de éste, habla de falta de seriedad, a lo que se suma la actitud del Alcalde, quien sólo ha asistido a una reunión de este Consejo, estuvo en la constitución y no ha vuelto a concurrir; todo esto habla de que no hay preocupación de lo que quiere la sociedad civil. Cree necesario mantener una postura, tampoco considera excusa los cambios de asesores jurídicos para no dar curso al Reglamento que se propone, ya que en cualquier trabajo siempre quedan reemplazantes.

Interviene la Consejero Lucila Carrasco, para aclarar los dichos de la Consejero Marisol Acuña, respecto a la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ya que las tortas no fueron regaladas por la Empresa Electro Austral; y a la reunión se invitó a todos los Concejales, precisando que no tiene color político, y a la invitación sólo respondió el Concejal Mario Meza. Luego dice que efectivamente apareció un joven que tiene que ver con la central hidroeléctrica, pero no recuerda haber visto en la reunión a la Consejero. Agrega que el joven de la central hidroeléctrica llegó invitado por la dirigente del Embalse Ancoa, pero no entró al Salón, él no fue invitado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Luego dice a la Consejero Marisol Acuña que no puede referirse a situaciones que desconoce, y menos asegurarse de éstas, porque las tortas le fueron compradas por la Municipalidad, primero debe verificar y luego hacer las acusaciones.

La Consejero Herminda Quezada indica que los Concejales sí están al tanto de este Consejo, han sido invitados a participar por alguno de los Consejeros; pero su comentario habla de la ignorancia de algunos, porque si han sido elegidos por la comunidad, debieran saber y cuando se les ha invitado siempre tienen excusas. Desgraciadamente, agrega la Consejero, pesa mucho la parte política y eso va dividiendo, recordando que cuando fue Presidente a la UCJV, siempre se invitó a todas las personas sin distinción. Es necesario un cambio de postura, ver qué necesita la comunidad, pero aquí es notorio de parte del Alcalde; sin embargo hay otros funcionarios, personas muy valiosas como lo es el Director de SECPLAN, que es amplio de mente.

Continúa la Consejero Herminda Quezada, diciendo que se discrimina políticamente, como es su caso, por haber apoyado a un determinado candidato; y con ello a su junta de vecinos, lo que considera inmadurez de parte del Alcalde porque se castiga a toda una

comunidad, a todo un sector y por lo mismo se ha abstenido de participar en el tema político; esto duele porque hay muchos sectores que necesitan ayuda y son solamente dirigentes que intentan hacer algo por el bienestar de los vecinos. El llamado como Consejeros es a estar más unidos, hacer la vida más grata y crear un ambiente más armónico para ir en beneficio de todos los habitantes y trabajar a favor de la comunidad.

La Consejero Mirza Mora le encuentra razón a la Consejero Herminda Quezada, señalando que no cree a los Concejales. Luego comenta que los Consejeros hacen lo que pueden y por su trabajo no reciben pago alguno, como tampoco tiene peso frente a las decisiones. Los Concejales están mal, y los Consejeros solamente quieren aportar. Propone ir a la reunión del Concejo y hacer las aclaraciones en forma pública.

Al respecto, la Secretario Municipal señala a los Consejeros que pueden pedir audiencia como cuerpo colegiado o en forma individual, para intervenir en reunión de Concejo, que puede ser el segundo o cuarto miércoles del mes, a las 9:30 horas; para ello deben presentar la solicitud dirigida al Alcalde, hasta el mediodía del viernes anterior a la reunión, en Partes.

Por su parte, la Vicepresidenta indica que recuerda haber sido invitada en una oportunidad, en su condición de Vicepresidenta del CCOSC a una reunión sobre alarmas comunitarias, de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo.

Seguidamente, el Consejero Escobar hace un pequeño comentario, respecto de que es primera vez que se habla tan abiertamente del tema político, siempre se ha tratado de evitar porque divide y los Consejeros, el Consejo tiene un solo norte que es representar a la comunidad. El rol que les corresponde deben ejercerlo con la mayor fraternidad posible, en los asuntos que importan, porque si quieren ser respetados serán por las obras, con discusiones más contundentes, en los temas en los cuales pueden colaborar. Pueden elaborar propuestas en distintas áreas, en tránsito, contaminación ambiental, para mejorar la calidad de vida; hay que sacar lo mejor de cada uno porque en este Consejo hay gente muy valiosa, es un Consejo de excepción.

Volviendo al tema en discusión, la Vicepresidenta consulta a los Consejeros cuál es su decisión, respecto de las dos propuestas que hay: el acto de rebeldía propuesto por el Consejero Lenin Fuentes; y la otra de representar al Concejo la molestia del CCOSC.

El Consejero Fuentes mantiene su posición de hacer un acto de rebeldía no opinando sobre la nominación, en este caso como en otra, como ya lo ha manifestado, aclarando que nada tiene en contra de la persona que se propone y, por supuesto que este acto de rebeldía va acompañado de representar al Concejo la molestia que existe e ir al Concejo.

Por su parte el Consejero Fusté opina que es preciso enviar una nota señalando que al no existir el Reglamento no pueden proponer.

El Consejero Escobar señala que se podría representar la molestia por la desatención hacia el CCOSC.

Aclara la Secretario Municipal que no se necesita un Reglamento para aprobar las nominaciones

Seguidamente, la Vicepresidente recuerda que la propuesta de nominación de la Circunvalación Norte se propuso anteriormente, ocasión en la que se pidió más antecedentes para resolver, ahora los tienen.

El Consejero Fuentes retira su propuesta de hacer un acto de rebeldía y señala estar de acuerdo con las otras propuestas, sin embargo desde ahora en adelante se abstiene de votar, reiterando que no se opone al nombre propuesto, pero debe ser coherente con su posición porque ha trabajado con compromiso en la elaboración de este proyecto de reglamento y cree necesario hacerse valorar en algún momento.

Conforme lo expresado por los Sres. Consejeros, la Vicepresidenta concluye en que las acciones a realizar son: enviar carta representando la molestia, enviar carta pidiendo la audiencia para la próxima sesión de Concejo Municipal.

El Consejero Escobar comenta que ojalá pudieran asistir todos al Concejo, no obstante al no poder asistir todos se forma una Comisión que queda integrada por los Consejeros Herminda Quezada, Lenin Fuentes, Oscar Escobar, Luisa Peña, Juan Fusté.

Agrega la Consejero Luisa Peña que se debe incluir en la nota que se ha informado sin respuesta a muchas instrucciones.

La carta solicitando audiencia al Concejo Municipal será preparada por la Consejero Marisol Acuña, quien la enviará a la Secretario Municipal para ser entregada.

Luego, una vez resuelto la representación de la molestia al Concejo Municipal, la Vicepresidenta consulta la votación para opinar sobre la nominación.

El Consejero Fusté en consecuencia con la propuesta que hiciera, se abstiene de votar.

La Consejero Mirza Mora señala lo mismo que el Consejero Fusté y se abstiene de votar, porque cree necesario marcar un precedente.

La Consejero Luisa Peña igualmente se abstiene de votar, en tanto que la Consejero Marisol Acuña se opone a la nominación propuesta, vota en contra de ésta y fundamenta su voto diciendo que, aun cuando don Rolando Rentería Medina fue reconocido por su labor como dirigente de los agricultores, su condición de Presidenta de la CUT, como representante de los trabajadores, no puede votar de otra manera ya que según antecedentes que tiene, el Sr. Rentería no es recordado con cariño por sus trabajadores; y por otra parte no cree conveniente que la Circunvalación tenga el nombre del padre del Alcalde de turno.

Se abstienen también de votar los Consejeros Herminda Quezada, Ulises Elgueta y Lucila Carrasco.

Opinar a favor de la nominación la Vicepresidenta Sra. Fresia Rubilar y el Consejero Oscar Escobar Barahona.

En definitiva, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil no se pronuncia sobre la nominación propuesta.

3.- PRESENTACION RESUMIDA DEL PLADECO

Suspendida.

4.- PROGRAMACIÓN SEMINARIO LEY 20.500

La Vicepresidenta cree que tienen poco tiempo para organizar algo no tomar algún acuerdo en el día de hoy, debido a lo avanzado de la hora.

El Consejero Fuentes propone que en este momento sólo se defina si continúan con la idea de organizar este seminario y si es así en la próxima reunión presentaría alguna propuesta.

Concuerdan en que sería positivo hacer este seminario y el Consejero Fuentes consulta a la Consejero Herminda Quezada si cuenta con su apoyo para estos efectos, a lo que responde afirmativamente.

5.- ELECCIÓN VICEPRESIDENTE PERIODO ABRIL 2014- MARZO 2015

La Secretario Municipal señala que conforme lo establece el Reglamento, corresponde elegir al Vicepresidente que regirá por el año y, al igual que antes se ha hecho explica que el voto tiene el listado con el nombre de los todos los Consejeros, y cada uno deberá marcar una preferencia. Llama a cada Consejero para que emita su voto.

Terminado el acto de votar, se abre la urna constatando que haya tantos votos como Consejeros, siendo estos un total de diez. El resultado de la votación fue el siguiente: Sra. Fresia Rubilar Burboa, 4 votos; Sra. Herminda Quezada Hernández, 5 votos; Sr. Oscar Escobar, 1 voto. En consecuencia, la Vicepresidente elegida por el período de un año es la

Consejero Herminda Quezada Hernández, quien asumirá a partir de la próxima sesión de Consejo

La Consejero Herminda Quezada agradece la confianza y la preferencia, prometiendo entregar lo mejor de sí, en pos de representar a la sociedad civil que les ha mandatado, para aportar al desarrollo de la comuna.

6.- VARIOS

Atendido lo avanzado de la hora, no se presentan temas y se levanta la sesión cuando eran las 21:00 horas.

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS:

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, en su sesión ordinaria N° 15 de hoy 17 de abril de 2014, ha tomado el siguiente acuerdo:

15/O/1.- No pronunciarse sobre la propuesta de nominación para la Circunvalación Norte.

15/O/2.- Representar su molestia para la falta de consideración al Concejo Municipal

15/O/3.- Elegir como Vicepresidenta del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Consejera Herminda Quezada Hernández, periodo mayo 2014-abril 2015.

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES:

SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Incorporar en tabla de reunión de Concejo Municipal el tema: Aprobación nominación Circunvalación Norte.
- 2.- Considerar que se formó Comisión de Consejeros para asistir a reunión de Concejo Municipal e intervenir en ésta, para lo cual presentarán solicitud formal.
- 3.- Considerar que ha sido elegida Vicepresidente del CCOSC por el periodo abril 2014-marzo 2015, la Consejero Sra. Herminda Quezada Hernández.
- 4.- Incorporar a los Concejales en la convocatoria a reunión del CCOSC.

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

- 1.- Considerar que ha sido elegida Vicepresidente del COCOSC por el periodo abril 2014-marzo 2015, la Consejero Sra. Herminda Quezada Hernández.

SRTA. ASESOR JURÍDICO

- 1.- Se reitera la instrucción de presentar al Concejo Municipal el Reglamento que propone el C.C.O.S.C. de imposición de nombres de bienes nacionales de uso público, efectuando las modificaciones al texto ya que se reemplaza en el art 9º, Pauta para la propuesta de nombres, numeral 7, el término “del continente latinoamericano” por “de Latinoamérica”, para lo cual, en forma previa, debería enviar los antecedentes a la Secretaría Municipal.

SRA. ASESORA DEL ALCALDE

- 1.- Se reitera instrucción de preparar informe sobre la programación de viajes a organizaciones comunitarias, inscripción y valores de los mismos para participar; como también informe sobre los ya realizados.

SRA. DIRECTORA (S) DE SALUD COMUNAL

- 1.- Se reitera la instrucción de estudiar la posibilidad de que en la eventualidad que un usuario se presente con dos menores para atención en los centros de salud, sea suficiente el otorgamiento de un número para ambos o se otorguen dos números.

SR. JEFE DE SERVICIOS GENERALES

- 1.- Proponer solución para que la rejilla para evacuación de aguas lluvia existente en la vereda frente al Jardín Dominga Cuéllar, sea más segura, previa consulta al Director de Secplan sobre el trabajo a realizar.

SR. ENCARGADO SECCIÓN INSPECCIONES

- 1.- Se reitera la instrucción de averiguar propiedad de terreno eriazo ubicado en calle René Schneider y notificar, e informar al respecto